

MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2015-1597 *Información pública de solicitud de autorización para centro de guardia y cuidado de perros en Gornazo. Expediente 3/15.*

Por doña Beatriz de la Torre Gutiérrez, con DNI nº 72.088.141-T, se solicita autorización para centro de guardia y cuidado de perros en calle La Castañera, de la localidad de Gornazo, de este T. M., parcela catastral nº 379 del polígono 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 2/2001, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Miengo, 28 de enero de 2015.

El alcalde,

Avelino Cuartas Coz.

2015/1597